RESOLUCION Nº 146/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2014 (ID 265.962) "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES".----

Asunción, 08 de abril de 2013

VISTO: El Informe de Evaluación que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2014 (Id. 265.962) "Adquisición de Combustibles", los Memorándums de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Dirección de Administración y Finanzas.----------

CONSIDERANDO: **Que,** el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2014 (Id. 265.962) "Adquisición de Combustibles", a la Empresa *BARCOS & RODADOS S.A.* el Lote Nº 1 "Combustibles" por un monto mínimo de Gs. 3.226.295.000 (Guaraníes Tres mil doscientos veintiséis millones doscientos noventa y cinco mil) y monto máximo de Gs. 6.452.590.000 (Guaraníes Seis mil cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos noventa mil) y Lote Nº 3 "Gas Licuado de Petróleo" por un monto mínimo de Gs. 43.155.000(Guaraníes Cuarenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil) y monto máximo de Gs. 86.310.000 (Guaraníes Ochenta y seis millones trescientos diez mil); y a la Empresa *SERVIPLUS S.A.* el Lote Nº 2 "Combustible de Aviación" por un monto mínimo de Gs. 324.300.000 (Guaraníes Trescientos veinticuatro millones trescientos mil) y monto máximo de Gs. 648.600.000 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y ocho millones seiscientos mil).----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación, por la cual se recomienda la adjudicación del Lote Nº 1 y 3 a la Empresa BARCOS & RODADOS S.A y el Lote Nº 2 a la Empresa SERVIPLUS SA.----------

Que, la Dirección de Administración y Finanzas eleva a consideración del Señor Ministro Ejecutivo el Informe de Evaluación de las ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2014 (Id. 265.962) "Adquisición de Combustibles".----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2014 (Id. 265.962) "Adquisición de Combustibles", a la **Empresa *BARCOS & RODADOS S.A.*** el **Lote Nº 1 "Combustibles"** por un monto mínimo de Gs. 3.226.295.000 (Guaraníes Tres mil doscientos veintiseis millones doscientos noventa y cinco mil) y monto máximo de Gs. 6.452.590.000 (Guaraníes Seis mil cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos noventa mil) y **Lote Nº 3 "Gas Licuado de Petróleo"** por un monto mínimo de Gs. 43.155.000(Guaraníes Cuarenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil) y monto máximo de Gs. 86.310.000 (Guaraníes Ochenta y seis millones trescientos diez mil); y a la **Empresa *SERVIPLUS S.A.*** el **Lote Nº 2 "Combustible de Aviación"**por un monto mínimo de Gs.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACION

324.300.000 (Guaraníes Trescientos veinticuatro millones trescientos mil) y monto máximo de Gs. 648.600.000 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y ocho millones seiscientos mil), conforme a los Cuadros de Precios Adjudicados (Anexo B-02-09).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a gestionar los contratos emergentes de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2014 (Id. 265.962) "Adquisición de Combustibles", con las Empresas adjudicadas.-----

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA EJECUTIVA · SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD